

Expdte	Fecha	Matrícula	Nombre	Población	Artículo	Precepto	Importe Euros
3841/2008	10/09/2008	7565-FTN	MORILLO GRASA, ANTONIO	MONZON	094,2A,1H	RGC	40,00
3860/2008	11/09/2008	5294-BPJ	PEREZ PEDRAZA, FRANCISCO	MONZON	171,00,1A	RGC	40,00
3869/2008	11/09/2008	8671-DHR	MOLINA MAULL, ROSA MARIA	MONZON	094,2A,1H	RGC	40,00
3915/2008	14/09/2008	8311-FCY	F.G. ASESORES MONZON, S.L.,	MONZON	146,01,1A	RGC	60,00
3953/2008	14/09/2008	HU-5913-O	GARCIA ALVAREZ, ANA MARIA	MONZON	50,01,1	RGC	100,00
3958/2008	14/09/2008	7797-BLJ	CARRIQUE PIÑERO, ISABEL	MONZON	50,01,1	RGC	100,00
3983/2008	17/09/2008	8045-DHF	HOYO ESPAÑOL, MIGUEL ANGEL	MONZON	094,2F,1A	RGC	40,00
3987/2008	19/09/2008	8565-BMH	HANNACHI, ESSAIDI	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
3989/2008	19/09/2008	HU-8070-K	GAY RIVERA, MARIA PILAR	MONZON	013,04,1A	OM	50,00
3990/2008	19/09/2008	1018-BBV	SCARLAT, CRISTIAN ION	MONZON	094,2F,1A	RGC	40,00
3992/2008	10/09/2008	6681-CYB	ALOY MEGINO, JOSE LUIS	MONZON	152,00,2A	RGC	60,00
4019/2008	24/09/2008	9518-FFJ	AYALA BASO, GONZALO ARTURO	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
4021/2008	24/09/2008	4791-CBG	LORDAN AGRAZ, LOURDES	MONZON	154,00,1A	RGC	20,00
4024/2008	24/09/2008	4840-BSV	LASIERRA OLIVAN, CARLOS	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
4026/2008	24/09/2008	HU-8584-O	ZUÑIGA CASTELLANO, CARLOS	MONZON	094,2G,1J	RGC	40,00
4061/2008	30/09/2008	2863-BRF	PADILLA MARTINEZ, JUAN ANTONIO	MONZON	152,00,2B	RGC	60,00
4062/2008	30/09/2008	HU-4754-J	CORTES HEREDIA, ANGELA	MONZON	152,00,2B	RGC	60,00
4064/2008	30/09/2008	L-6685-AD	COBOS MORENO, JUAN ANTONIO	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
4080/2008	01/10/2008	HU-9927-M	ABBAD, MOHAMED	TAMARITE DE LITERA	094,2E,1A	RGC	40,00
4090/2008	01/10/2008	3990-DVX	HONORATO SANTOS, ANTONIO JOAQUIN	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
4093/2008	01/10/2008	HU-4137-K	CRUZ SATURIO, ANTONIO	FONZ	019,01,1A	OM	20,00
4145/2008	03/10/2008	5675-FRZ	CASTILLO CORTES, FRANCISCO JAVIER	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
4175/2008	04/10/2008	L-7701-AB	GABARRE RUIZ, Mª LUISA	BARBASTRO	094,2G,1J	RGC	40,00
4181/2008	04/10/2008	0427-CFL	CAMARA RIBERA, MANUEL	MONZON	152,00,2B	RGC	60,00
4186/2008	04/10/2008	5294-BPJ	PEREZ PEDRAZA, FRANCISCO	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
4313/2008	10/10/2008	PM-6290-CH	CLUSA BARRABES, LUIS JAIME	MONZON	154,00,1A	RGC	20,00
4370/2008	15/10/2008	0887-BYP	CARRERA PIÑOL, JESUS	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
4880/2008	24/11/2008	Z-8302-BF	ELABDLI, ABDELLATIF	BINACED	056,02,1A	RGC	150,00

1374

ANUNCIO

Sométase a información pública durante quince días, el expediente de solicitud de interés público para Actividad de Aula Taller y Pista de Prácticas de Autoescuela en Polígono 14, Parcelas 153 y 148 de Monzón, promovido por AUTOESCUELA SAN MATEO S.L. con domicilio en Avda. Lérida 5 de Monzón, quedando el expediente a disposición en el Ayuntamiento de Monzón.

Lo que se publica para general conocimiento a efectos de la declaración de interés público, contenido en el Art. 25 de la Ley Urbanística de Aragón.

En Monzón, a 23 de febrero de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1376

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para proveer una plaza de Arquitecto, mediante Concurso-Oposición libre, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Monzón, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnicos Superiores, Grupo A, Subgrupo A1, cuyas bases se publicaron en el BOP Hu nº 189 de fecha 30 de septiembre de 2008, de conformidad con la Base Cuarta, se ha dictado el Decreto de Alcaldía nº 216/2009 de fecha 18 de febrero de 2009, en virtud del cual se RESUELVE:

«Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para la provisión de una plaza de Arquitecto, mediante concurso-oposición libre, de acuerdo con el detalle siguiente:

ADMITIDOS:

1	CARDIL	PARIS	MARIA
2	CASAUBON	SORIANO	JOSE
3	CULLERÉ	VAREA	PABLO
4	GOMEZ	CIPRIAN	JARA
5	HEDO	GONZALEZ	JOSE LUIS
6	JAIME	LATRE	PATRICIA
7	LARROSA	BUIL	M. ALBA
8	LOREA	ARNAL	ALVAR
9	MORAN	MONTES	JOSE ANGEL

EXCLUIDOS:

1.	ABAD	SALLAN	M. PILAR (1)
2.	MARTINEZ	BERGES	DAVID (2)
3.	TERES	CASTAN	JUDITH (3)

CAUSAS DE EXCLUSION:

- (1) Presentar DNI caducado.
- (2) No haber presentado Carta de Pago justificativa de haber pagado los derechos de examen.
- (3) No haber presentado la titulación exigida en la Base Segunda apartado c)

Segundo.- Publicar esta Resolución mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.monzon.es, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación.

En Monzón, a 18 de febrero de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

1370

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2009, de Alcaldía por la que se aprueba la corrección de errores detectados en las Convocatorias publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N° 29, de 13 de febrero de 2009.

Vistos los errores detectados en las convocatorias de plazas publicadas en el BOP No 29 de 13 de febrero de 2009 se acuerda:

PRIMERO. Que en las Bases para la Provisión de Puestos de Trabajo Vacantes en el Instituto Municipal de Servicios Asistenciales mediante Consolidación de Puestos Cubiertos Interina o Temporalmente con anterioridad al 1 de enero de 2005, dentro de la valoración de la fase de concurso, la puntuación máxima a obtener por la realización de cursos de formación será siempre de 0,5 puntos y no de 1 punto, como se decía en el caso de las ayudantes de cocina y cuidadoras/limpiadoras.

SEGUNDO. Señalar en las Bases para la Provisión de Cinco Plazas de Cuidadoras/Limpiadoras Vacantes en la Plantilla de Personal del Instituto Municipal de Servicios Asistenciales las dos fases de que consta el procedimiento de selección se valorarán del siguiente modo: la fase de oposición supondrá un 60% de la puntuación total, mientras que la fase de concurso computará por un 40% de la puntuación total.

TERCERO. En ambas convocatorias se establece la realización de una entrevista personal con las candidatas, cuya celebración podrá decidir potestativamente el tribunal seleccionar y que se valorará conforme a lo establecido en las citadas Bases publicas en el Boletín no 29 de la Provincia de Huesca, de fecha 13 de febrero de 2009.

Aínsa, a 26 de febrero de 2009.- El alcalde-presidente, José Miguel Chélez Pérez.

AYUNTAMIENTO DE QUICENA

1389

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de esta Alcaldía dictado con fecha de dieciséis de febrero de 2009 el padrón y listas cobratorias del tributo local de alcantarillado, referido al ejercicio 2009, a efectos tanto de su notificación colectiva, por el término que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar [desde el día siguiente al de la notificación expresa, en su caso, de la resolución o] desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario de la tasa de alcantarillado correspondiente al ejercicio 2009, en:

La Secretaría del Ayuntamiento de Quicena

Plazo de Ingreso: 2 meses a partir del día siguiente a su publicación en el BOP.

Horario: de lunes a viernes de 10h. a 15h.

Los contribuyentes que hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo presentando el aviso en Secretaría del Ayuntamiento de Quicena en el número de cuenta bancario que esta Corporación Local tiene en Ibercaja, Urbana nº 3 sita en la calle Gibraltar nº 1 de Huesca.

Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Quicena en el horario y plazo establecido.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

En Quicena, a 02 de marzo de 2009.- La tesorera, Blanca Ascaso Laliena.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

1391

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2009, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento de Sabiñánigo para el ejercicio de 2009, dotado con operación de crédito, junto con la plantilla de personal y las bases de ejecución y concesión de subvenciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el citado Presupuesto y demás documentos, por el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados que señala el artículo 170. 1 de la citada Ley, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Caso de no presentarse reclamaciones durante el período señalado, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo.

En Sabiñánigo, 27 de febrero de 2009.- El alcalde, Jesús Lasierra Asín.

1392

ANUNCIO

En relación con el expediente de expropiación forzosa que se tramita en este Ayuntamiento, con respecto a los bienes y derechos afectados por el PROYECTO ANEXO PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN A BOMBEO DE RAPÚN DE LA OBRA «ABASTECIMIENTO DE AGUA A NÚCLEOS RURALES DESDE LA RED MUNICIPAL DE SABIÑÁNIGO».

Convocados los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para el día 26 de febrero de 2009, a las 10 horas para comparecer en las oficinas del Ayuntamiento de Sabiñánigo.

Por Decreto de Alcaldía nº 200/2009 de 25 de febrero de 2009, se delega en el Primer Teniente de Alcalde, D. Rubén Villacampa Arilla, la competencia para representar al Ayuntamiento de Sabiñánigo, en la firma del acta previa a la ocupación de la Finza núm. 1, afectada por la expropiación motivada por las obras de SUMINISTRO ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN A BOMBEO DE RAPÚN DE LA OBRA «ABASTECIMIENTO DE AGUA A NÚCLEOS RURALES DESDE LA RED MUNICIPAL DE SABIÑÁNIGO».

Sabiñánigo, 26 de febrero de 2009.- El alcalde, Jesús Lasierra Asín.

AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ

1393

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de Febrero de 2009, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días durante los cuales los interesados pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Peralta de Calasanz, a 20 de febrero de 2009.- La alcaldesa, Pilar Meler Sanvicente.

AYUNTAMIENTO DE JACA

SECRETARÍA

1394

ANUNCIO de licitación para contratar el Servicio de DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN DE CENTROS E INSTALACIONES MUNICIPALES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público se publica la convocatoria de la licitación que se señala a continuación:

- 1.- Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2.- Modalidad de la adjudicación: Procedimiento abierto, oferta más ventajosa económicamente, varios criterios de adjudicación.
- 3.- Precio del contrato: Valor estimado de 9.690 euros y 1.226,40 euros de IVA.
- 4.- Contenido del contrato objeto de licitación: El sistema para la determinación del precio del contrato será por precios unitarios, siendo su importe máximo a efectos de licitación de 10.980 euros, desglosado de la siguiente forma: 9.690 euros de valor estimado y 1.226,40 euros IVA (teniendo en cuenta que los servicios objeto del presente contrato tienen un tipo de IVA del 16% excepto la desratización del sistema de alcantarillado al que se aplica el tipo del 7%).
- 5.- Plazo de ejecución máximo: Dos años contados a partir del día siguiente a la firma del documento de formalización del contrato, pudiendo prorrogarse de mutuo acuerdo, por ambas partes, por un plazo único de dos años más.
- 6.- Criterios de adjudicación:
 - Criterios económicos, hasta 51 puntos, valorando los mejores precios para la prestación del servicio.
 - Criterios de calidad del servicio, hasta 24 puntos, valorando el programa de actuación, la disponibilidad o capacidad de asistencia a avisos urgentes y la identificación de los aplicadores.
 - Criterios de calidad del licitador, hasta 15 puntos, valorando la capacitación del personal, los medios materiales, las normas de calidad ambiental o de responsabilidad social corporativa a las que se acoja el licitador y otras mejoras o compromisos especiales que proponga.
 - Criterios de seguridad, hasta 10 puntos, valorando las características de productos, sus métodos de aplicación y la seguridad en la gestión de residuos.